

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MARTES, 16 DE NOVIEMBRE DE 1982

NÚM. 260

DEPOSITO LEGAL LE - 1—1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.

Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

Advertencias: 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 900 pesetas al trimestre; 1.500 pesetas al semestre, y 2.500 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 30 pesetas línea de 13 cíceros.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

RECAUDACION MUNICIPAL

Don José-Arcadio del Río Balbuena, Recaudador del Excmo. Ayuntamiento de León.

Hago saber: Que en cada uno de los títulos ejecutivos correspondientes a los deudores, conceptos y periodos que después se indican, ha sido dictada por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, la siguiente:

“Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento”.

Y no siendo posible notificar la anterior providencia a ninguno de los sujetos pasivos que después se indican, conforme determina el art. 102 del citado Reglamento, por ser desconocidos su domicilio y paradero, así como ignorar quienes los representan en esta ciudad, cumpliendo lo dispuesto en el art. 99.3 del repetido texto legal, se les notifica por medio del presente edicto que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y expuesto al público en el tablón de anuncios de este Excelentísimo Ayuntamiento de León.

Al mismo tiempo se les requiere para que en el plazo de ocho días

comparezcan en el expediente por sí o por medio de representante, ya que transcurrido dicho plazo sin hacer efectivos los débitos perseguidos ni personarse el interesado, serán declarados en rebeldía y como consecuencia de dicha situación todas las notificaciones que hayan de hacerse se practicarán en esta Oficina de Recaudación mediante la simple lectura de las mismas a presencia del público que se encuentre en ella.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.^o—Que contra la providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer los siguientes recursos:

a) De reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante el Ilustrísimo Sr. Alcalde de este Excelentísimo Ayuntamiento.

b) Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha Jurisdicción.

Ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.^o—La interposición de cualquier recurso o reclamación, no producirá la suspensión del procedimiento de apremio a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos o se consigne el importe de éstos en la forma y términos que se expresan en

el art. 190 de tan repetido Reglamento.

Los deudores a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal y recargos, son los siguientes:

Concepto: Arbitrios y tasas sobre fincas urbanas

Año 1977 al 81

| SUJETOS PASIVOS | Importe de la deuda tributaria |
|---------------------------------|--------------------------------|
| González Villota, Roberto | 2.689 |
| González Nuevo, Elías | 3.700 |
| Guerra García, Horacio | 1.325 |
| Guerra Paramio, J. Antonio | 1.525 |
| Guerrero Rey, Elisa | 1.575 |
| Gutiérrez Alvarez, Gerardo | 3.875 |
| Gutiérrez García, Ignacia | 475 |
| Gutiérrez García, Marcelo | 3.463 |
| Gutiérrez Morán, Andrés | 2.916 |
| Gutiérrez Pascual, Martín | 2.437 |
| Gutiérrez Puente, Procopia | 2.828 |
| Gutiérrez Juárez, Germinia | 420 |
| Gutiérrez Villamandos, Constan. | 320 |
| Iberinsa | 5.149 |
| Iglesias Cubría, Manuel | 5.928 |
| Juan Pombar, Manuela | 2.482 |
| Juárez Boisán, Cesáreo y 2 | 2.332 |
| Lafuente Martínez, Ramón | 3.859 |
| Lancia Industrial S. A. | 87.919 |
| Leonauto S. A. | 18.000 |
| Cesáreo Lobato Rodríguez | 10.907 |
| López Alonso, Purificación | 918 |
| López Cuesta, Dionisia | 410 |
| López-Dóriga Díaz, José Luis | 2.586 |
| López Díez, Petronila | 26.652 |
| López Gutiérrez, Herminio | 997 |
| López Martínez, Manuel | 2.308 |
| López Palomeque, Andrés y 2 | 17.678 |

| SUJETOS PASIVOS | Importe de la deuda tributaria | SUJETOS PASIVOS | Importe de la deuda tributaria | SUJETOS PASIVOS | Importe de la deuda tributaria |
|--|--------------------------------|---|--------------------------------|------------------------------|--------------------------------|
| López Rozada, Agustín | 3.628 | Francisco Puente Casado | 773 | Velasco Campelo, Cipriano | 214 |
| Lozano Llamas, Angel | 3.277 | Rabadán Cienfuegos, Eduardo | 1.310 | Velilla Fernández, Nicolás | 9.900 |
| Llamas Durán, Miguel-Angel | 1.474 | Red García, José María | 2.293 | Vicente Díaz, Eladia | 540 |
| Llamas Llamazares, Celia | 953 | Redondo Alonso, Hilario | 511 | Vidal Casado, Froilán | 2.577 |
| Machado Aller, Anastasio | 230 | Reguera Santamaría, Francisco | 1.988 | Vidal Cistierna, Manuel | 1.097 |
| Mallo Rodríguez, Pedro | 410 | Reguero Díez, Maximina | 1.488 | Vielba García, Sofía | 195 |
| Manso Díaz, Pablo | 2.233 | Reyero Alvarez, Aquilina | 2.628 | Villa Alonso, Francisca | 1.800 |
| Marasa Morena, Enrique | 439 | Riego Morán, Joaquín | 295 | Villa Preber, Gianframio | 12.076 |
| Marcos Chamorro, Maudilia | 746 | Riesco Delgado, Manuel | 4.254 | Villadangos Ferrero, Miguel | 1.191 |
| Marcos Vallaure, Emilio | 3.947 | Robles Boñar, Alfredo | 1.940 | Villarroel Díez, Félix | 2.610 |
| Mario Bardón, Tito | 2.026 | Robles Castro, Eleudencio | 2.386 | Yugueros Fernández, Benjamín | 950 |
| Martín Gómez, Domingo | 11.450 | Rodil Osorio, Dolores | 269 | | |
| Martín Pérez, Fernando | 410 | Rodríguez Alvarez, Ricardo | 2.545 | | |
| Martínez, Agustín Hros. de | 8.450 | Rodríguez Avilés, José | 2.959 | | |
| Martínez Benavides, Félix | 1.152 | Rodríguez Dineiro, Victorina | 2.027 | | |
| Martínez Díez, Raquel | 607 | Rodríguez Fernández, Jerónides | 306 | | |
| Martínez Fernández, José Luis | 953 | Rodríguez Fernández, José | 8.450 | | |
| Martínez Gallego, Aurea | 2.630 | Rodríguez Fernández, José M. ^a | 1.019 | | |
| Martínez García, Braulio | 12.050 | Rodríguez Gallego, Julián | 410 | | |
| Martínez García, Virgilio | 241 | Rodríguez García, Delfina | 770 | | |
| Martínez González, Manuela | 4.580 | Rodríguez García, M. ^a Teresa | 6.228 | | |
| Martínez Gutiérrez, Serapio | 425 | Rodríguez González, Marciano | 3.295 | | |
| Martínez López, Inocencio | 596 | Rodríguez Guisasola, Carmen | 12.017 | | |
| Martínez Martínez, Enrique | 18.482 | Rodríguez Gutiérrez, Andrés | 1.894 | | |
| Martínez Martínez, Julio | 11.512 | Rodríguez Lorenzo, Fernando | 12.050 | | |
| Martínez Núñez, Ezequiel | 3.600 | Rodríguez Marchena, Ildefonso | 8.450 | | |
| Martínez Ordás, Federico | 5.744 | Rodríguez Pablos, Isabel | 955 | | |
| Martínez Palacín, Manuel | 1.403 | Rodríguez Rodríguez, Santiago | 20.214 | | |
| Martínez Pérez, Felipe | 230 | Rodríguez Rodríguez, Teodora | 1.068 | | |
| Martínez P-Soler, Manuel | 2.125 | Rodríguez Villa, Eufemio | 770 | | |
| Mas Oliver, Margarita | 230 | Rubio González, Asunción | 410 | | |
| Matamoros García, Montserrat | 3.678 | Ruis de Castro, José | 2.083 | | |
| Mateos Santamaría, Francisco | 2.563 | Ruis Fernández, Marcelino | 590 | | |
| Mayo Serrano, Miguel | 2.077 | Ruis Goitia, Marina | 2.383 | | |
| Melindo López, Juan | 12.050 | Ruis Martínez, Carlos | 600 | | |
| Merino García, Florencia | 1.543 | Ruis Martínez, Emilio | 239 | | |
| Miguel Bayón, Jesús | 2.035 | Sáez Calzada, Pilar | 6.391 | | |
| Monedero Gutiérrez, Ascensión | 1.709 | San Millán García, Salvino | 2.130 | | |
| Montalvo Alvarez, Manuel | 410 | Sánchez Valle, Carmen | 415 | | |
| Montalvo Blanco, Luis | 2.338 | Santamarta Cembranos, Bern. | 1.301 | | |
| Morán Morán, Jesús | 1.507 | Santamarta Hompanera, Mas | 2.279 | | |
| Muñoz Cortijo, Benito | 1.178 | Santamarta Lozano, Martín | 1.534 | | |
| Natal González, Angel | 2.214 | Santamarta del Río, Francisc. | 1.379 | | |
| Nava Lozano, Aurelio | 410 | Santos Castro, Manuel | 746 | | |
| Nazaira Maceda, Amelia | 953 | Santos Fernández, Guadalupe | 1.191 | | |
| Nistal Redondo, Manuela | 14.509 | Sarmiento Vidal, José | 410 | | |
| Novo González, Abel | 1.649 | Secuc S. A. | 12.000 | | |
| Olivera Ibán, José | 230 | Serrano Martínez, Fidel | 7.200 | | |
| Ordás Tejerina, Cristalina | 2.622 | Sierra López, Santos | 1.131 | | |
| Panera Martínez, Marcos | 230 | Sierra Miguel, Dámaso | 3.359 | | |
| Pardo Bermejo, Carlos | 2.033 | Soto Martínez, Consuelo | 540 | | |
| Paza Casas, Paulino | 182 | Suárez Alvarez, Miguel | 180 | | |
| Pereda Inchauspé, María | 1.991 | Suárez Fernández, Josefina | 6.375 | | |
| Pérez Fernández, M. ^a Rosalía | 900 | Suárez García, Benjamín | 250 | | |
| Pérez Fernández, Dolores | 1.140 | Suárez García, Eloy | 16.800 | | |
| Pérez Flecha, Francisco | 195 | Suárez González, Antonio | 387 | | |
| Pérez González, Jesús | 6.312 | Suárez Morán, Horacio | 348 | | |
| Pérez Laiz, Senén | 2.309 | Suárez Yugueros, Luis | 2.688 | | |
| Pérez Prego, Blanca | 5.277 | Suministros Mair S. L. | 15.840 | | |
| Perier Fernández, Aurora | 807 | Tascón González, Rosario | 720 | | |
| Piñero Moreno, M. ^a Engracia | 1.150 | Tejera Fernández, Celso | 2.502 | | |
| Pollán Alonso, Tomás | 503 | Tijera Carro, Inés | 180 | | |
| Pozuelo Redondo, Abilio | 3.646 | Torices Fernández, Froilán | 2.073 | | |
| Prado Arias, Exedito | 180 | Triguero Fresno, José Manuel | 2.093 | | |
| Prieto Escudero, Leonor | 857 | Tuya Casuco, Enrique | 7.607 | | |
| Prieto Fernández, Isabel y 2 | 6.302 | Valdés Díaz, Isidro | 600 | | |
| Prieto Martínez, Flora | 1.504 | Valle Cueto, Luis | 2.935 | | |
| Prieto Martínez, Jesús | 974 | Valle Díez, Angela | 1.625 | | |
| Prieto Pérez, Isabel | 900 | Valle Suárez, Angel | 1.815 | | |
| Prieto Sánchez, Félix | 807 | Vara Piorno, Angel | 320 | | |
| Prieto Suárez, Felipe | 947 | Vázquez García, Fernando | 1.295 | | |
| Productos Neosán S. A. | 2.985 | Vázquez González, Alfredo | 1.685 | | |

*Circulación de vehículos
por la vía pública*

Años 1977 al 1980

Perianes Carro, Francisco 10.800

León, 10 de noviembre de 1982.—
El Recaudador, José-Arcadio del Río
Balbuena. 6207

*Ayuntamiento de
Páramo del Sil*

En relación con la convocatoria de oposición para cubrir una plaza, en propiedad, de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento, se hace público lo siguiente:

1.º) Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 187, de 19 de agosto.

2.º) El sorteo efectuado para determinar el orden de actuación de los aspirantes ha dado el siguiente resultado: El primer aspirante a actuar será don Jesús Alvarez Alvarez y el último doña Azucena Martínez Alvarez.

3.º) El primer ejercicio o prueba tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento el día 9 de diciembre de 1982, a las 11,30 horas, debiéndose presentar los aspirantes provistos del D. N. I. y de los medios materiales para su realización.

4.º) La composición del Tribunal, de conformidad con lo establecido en el art. 4.º del R. D. 712/1978, de 2 de abril, queda de la siguiente forma:

Presidente: D. Nemesio González Panizo, Alcalde del Ayuntamiento y don Isidro Alvarez Benítez como suplente.

Vocales: D. Cesáreo González Salagre, en representación del Profesorado Oficial.

Suplente: Doña Elicia Teresa Romero Yebra.

D. Primitivo Alonso Silva, en representación de la Administración del Estado.

Suplente: D. Javier Sanz Gutiérrez.
D. Luis Segura Blanco, funcionario de carrera, designado en representación de la Corporación.

Suplente: D. Jesús Mera Souto.
D. Francisco Alfonso Alvarez, experto designado por el Presidente de la Corporación.

Suplente: D. José Luis González Penillas.

Secretario: D. José Rodríguez Rodríguez, Administrativo del Ayuntamiento.

Suplente: D. Ramón Varela Casas, Secretario de la Cámara.

Contra la composición del Tribunal, puede interponerse recurso por los aspirantes, si estiman que concurre alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1978.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Páramo del Sil, 9 de noviembre de 1978.—El Alcalde (ilegible).

6215 Núm. 4769.—1.950 ptas.

Ayuntamiento de San Pedro Bercianos

Con fecha 30 de septiembre pasado, este Ayuntamiento adoptó acuerdo modificando las tarifas de las Ordenanzas de Exacciones en vigor, que a continuación se enumeran, y expuesto al público el expediente de su razón, por el plazo de quince días hábiles, no se produjeron reclamaciones contra el mismo.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 19-2 de la Ley 40/1982, de 28 de octubre, el acuerdo anteriormente aludido ha adquirido firmeza.

Ordenanzas de exacciones cuyas tarifas han sido modificadas

1.—Tasa sobre licencias urbanísticas.
2.—Tasa sobre desagüe de canalones y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público.

3.—Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

4.—Tasa de rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentren gravados por el impuesto municipal de circulación.

5.—Tránsito de ganados —tasa—.

6.—Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, mate-

riales de construcción, escombros, vallas, puntales, aspillas, andamios y otras instalaciones análogas.

El incremento de las tarifas de las Ordenanzas de Exacciones a que nos remitimos ha sido en el 50 por 100.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 20-1 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

San Pedro Bercianos, 5 de noviembre de 1982.—El Alcalde - Presidente, Teófilo García Alvarez.

6214 Núm. 4762.—1.350 ptas.

Ayuntamiento de La Antigua

Acordado por este Ayuntamiento la venta de 32 fincas rústicas propiedad del mismo, se abre información pública por término de quince días hábiles a efectos de reclamaciones, pudiendo ser examinado el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento durante dicho plazo.

La Antigua, 5 de noviembre de 1982.
El Alcalde, Crescenciano Villamandos

6210 Núm. 4765.—360 ptas.

Ayuntamiento de Matanza

De conformidad con lo dispuesto en el R. D. 1531 de 22 de junio de 1979 el Pleno, en sesión de 5 actual, acordó fijar así las asignaciones para Concejales, en el año 1982.

Sr. Alcalde, 44.500 pesetas.

Sr. Concejales-Depositario, 23.100 pesetas.

Resto Concejales, a 14.500 pesetas cada uno.

Lo que se hace público para conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del citado R. D.

Matanza, 9 de noviembre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

6211 Núm. 4766.—510 ptas

Ayuntamiento de Calzada del Coto

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente número 1 de créditos extraordinarios y suplementos de crédito al presupuesto municipal ordinario para 1982, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días a efectos de oír reclamaciones.

Calzada del Coto, a 9 de noviembre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

6208 Núm. 4763.—360 ptas.

Ayuntamiento de San Pedro Bercianos

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento el tercer expediente de modificación de créditos en el presupuesto ordinario de gastos en vigor, por medio de transferencia, dicho documento queda expuesto al público en la Secretaría Municipal por el plazo de 15 días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

San Pedro Bercianos, 10 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Teófilo García Alvarez.

6209 Núm. 4764.—420 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Toral de los Vados

En la sesión extraordinaria celebrada por esta Junta Vecinal de Toral de los Vados en fecha 14 de octubre de 1982, en su punto cuarto textualmente dice:

Cuarto.—Memorias instalaciones deportivas.—Vistas las memorias valoradas y planos confeccionados por el aparejador D. Luis Brañas Martínez de Ponferrada, se acuerda por unanimidad aprobar las mismas en su totalidad, acordando igualmente por unanimidad acometer las obras en la medida que sea posible, dando preferencia al campo de fútbol y vistos los escasos medios de que dispone esta Junta, se simplifiquen al máximo las obras, suprimiendo, por ejemplo los tubos de drenaje, limitándose a hacer las zanjas rellenas de piedra y demás según disponibilidades.

No habiendo disponibilidades económicas para ejecutar las obras por contrata, se acuerda igualmente por unanimidad, hacerlo por administración o contratas parciales y valiéndose de las ayudas que se puedan conseguir.

Todo lo cual se expone al público, por espacio de 20 días hábiles, para conocimiento, a los efectos de oír reclamaciones que contra dicho acuerdo se puedan efectuar.

Toral de los Vados, 10 de noviembre de 1982.—P.—El Presidente (ilegible).

6217 Núm. 4768.—1.020 ptas.

Junta Vecinal de Navatejera

A las doce de la mañana del día cuatro de diciembre de 1982 y en las Escuelas nuevas del pueblo de Navatejera, bajo la presidencia del que lo es de esta

Junta Vecinal, tendrá lugar la apertura de las proposiciones presentadas a la subasta de varias parcelas de terreno de los bienes de propios de esta Junta Vecinal, cuyas parcelas están descritas y deslindadas en el expediente al efecto, el cual juntamente con el pliego de condiciones que rige para esta subasta y el precio tipo o base de licitación, están a disposición de todos aquellos a quienes interese, en la Secretaría de esta Junta Vecinal todos los días hábiles excepto sábados, y de cinco a ocho de la tarde.

La presentación de proposiciones, de acuerdo con el modelo que se inserta al final, se hará en sobre cerrado y lacrado y hasta las ocho de la tarde del día tres del citado mes de diciembre, presentándose proposición por separado para cada parcela de las que se concurra. Los modelos de proposición y sobres serán facilitados a aquellos que lo interesen.

Para optar a la subasta habrá de depositarse el diez por ciento del tipo de subasta o licitación de cada parcela a las que se concurra, depósito que puede hacerse en cualesquiera de las cuentas de esta Junta Vecinal que son: Banco de Bilbao - Sucursal de León, la n.º 12.783, Banco Popular Español - Sucursal de León, 1 n.º 60-02910-6 y Caja Rural Provincial de León - Sucursal Ventas, la n.º 12-411-0030 y mediante talón a nombre de la Junta Vecinal de Navatejera.

MODELO DE PROPOSICION

D. vecino de con domicilio en número y con Documento Nacional de Identidad número obrando en su propio nombre; en su propio nombre y en el de conjuntamente o en representación de para lo cual está plenamente facultado, presenta proposición para la parcela de las sitas en el paraje de que subasta la Junta Vecinal de Navatejera, ofreciendo la cantidad de pesetas (.....) y aceptando todo lo establecido en el pliego de condiciones que rige para esta subasta, el que acepta y al que se somete, obligándose a cumplir todo lo que en el mismo está estipulado.

Fecha y firma.—Navatejera, 10 de noviembre de 1982.—El Presidente (ilegible).

6225 Núm. 4767.—1.920 ptas.

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO - VALLADOLID

Don Nicolás Martín Ferreras, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 274 de 1982, por D. Olegario Rodríguez Cascos, contra desestimación tácita por silencio administrativo, de recurso de reposición interpuesto contra desestimación tácita dealzada formulada en 14 de febrero de 1980, contra el hecho de no percibir en sus haberes correspondientes al mes de enero de 1980, los mismos que los funcionarios del Cuerpo Técnico de la Administración del Estado y Escalas Administrativas a extinguir, a quienes se aplicó el coeficiente 5, dentro del mismo índice de proporcionalidad 10 que al recurrente, sin observancia de los derechos establecidos en el Real Decreto-Ley 23/1977, de 1.º de abril a los funcionarios de la Administración del Movimiento.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Nicolás Martín Ferreras.

6187 Núm. 4737.—1.350 ptas.

Juzgado de Distrito número dos de León

Don Germán Baños García, Juez de Distrito del Juzgado número dos de León.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil número 139/82 de que luego se hará mención, se dictó sentencia cuya parte de su encabezamiento y dispositiva es del tenor siguiente:

“Sentencia.—En León a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El señor don Germán Baños García, Juez de Distrito del Juzgado número dos de León, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil, seguidos entre partes: de una como demandante Industrias y Almacenes Pablos, S. A., de Trobajo del Camino, representada en autos por el Procurador D. Santiago González Varas; y de otra como demandado D. David Perote Bocos, mayor de edad, casado, ganadero y vecino de Piñel de Abajo, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Industrias y Almacenes Pablos, S. A., contra D. David Perote Bocos, en reclamación de tres mil doscientas dos pesetas, debo condenar y condeno al demandado al pago de los intereses legales desde la fecha de presentación del escrito inicial de demanda hasta en que se efectuó el pago, imponiéndole asimismo a dicho demandado el pago de las costas del juicio, ya que el principal ha sido abonado a la demandante durante la tramitación del juicio. Y por la rebeldía del demandado, notifíquese esta sentencia en la forma prevenida por la Ley caso de que el actor no interese la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Germán Baños.—Rubricado.—Sellado.”

Y hallándose en rebeldía el demandado D. David Perote Bocos se publica dicha sentencia por medio del presente edicto para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que le sirva de notificación en forma, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en León a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Germán Baños García.—El Secretario (ilegible).

6193 Núm. 4746.—1.710 ptas.

Don Germán Baños García, Juez del Juzgado de Distrito número dos.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas núm. 1.432/79 de este Juzgado, hoy en ejecución de sentencia, se acordó por resolución de esta fecha, sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, término de ocho días, los bienes que luego se dirán, como de la propiedad del condenado José Luis Álvarez García, con

domicilio en c/ La Luz, núm. 4-2.º, de Trobajo del Camino, y depositados en su poder.

Unico: Vehículo turismo marca Simca 1.000 con matrícula LE-1097-B, valorado en 40.000 pts.

Dicha subasta tendrá lugar el día 10 de diciembre próximo, en hora de las once de su mañana, debiendo los licitadores formular previamente los depósitos legales establecidos para participar en la misma.

Dado en León a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Germán Baños García.—(Ilegible).

6194 Núm. 4742.—840 ptas.

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas núm. 807/81 de este Juzgado, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En León, a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Vistos por el Sr. D. Germán Baños García, Juez del Juzgado de Distrito número dos de esta ciudad, los precedentes autos de juicio de faltas número 807/81, seguidos en virtud de denuncia formulada por la Policía Municipal, siendo partes, Angel Morán Ribón, Pedro Manuel de la Torre Bedoya y Santiago Campo Díez, sobre imprudencia con daños en accidente de circulación, en cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Angel Morán Ribón y Pedro Manuel de la Torre Bedoya, de la falta que se les imputa en el presente juicio, con expresa declaración de las costas de oficio, y reserva de las acciones civiles a los perjudicados.—Germán Baños García.— Firmado y rubricado».

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma al denunciado Pedro Manuel de la Torre Bedoya, cuyo paradero se desconoce, expido y firmo la presente en León, a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Francisco Miguel García Zurdo.

6218 Núm. 4770.—1.230 ptas.

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 157/82 de este Juzgado, recayó la sentencia cuyo enca-

bezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En León, a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Vistos por el Sr. D. Germán Baños García, Juez del Juzgado de Distrito número dos de esta capital, los precedentes autos de juicio de faltas número 157/82, seguidos en virtud de denuncia formulada por Adonino García Getino contra Alfonso Miguel Caamaño Crespo y Juan Maldonado Martín, sobre imprudencia con daños en accidente de circulación, en cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Juan Maldonado Martín de la falta que se le imputa en el presente juicio, con expresa declaración de las costas de oficio y reserva de las acciones civiles al perjudicado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Germán Baños García.— Firmado y rubricado».

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma a los denunciados Alfonso Miguel Caamaño Crespo y a Juan Maldonado Martín, cuyos paraderos se desconocen, expido y firmo la presente en León, a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Francisco Miguel García Zurdo.

6219 Núm. 4771.—1.290 ptas.

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas núm. 1.292/81 de este Juzgado, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En León a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Vistos por el Sr. D. Germán Baños García, Juez del Juzgado de Distrito número dos de esta ciudad, los precedentes autos de juicio de faltas núm. 1.292/81, seguidos en virtud de denuncia formulada por José Pérez González, contra Amaro Domínguez Silván, sobre imprudencia con daños; en cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Amaro Domínguez Silván, como responsable de la falta del artículo 600 del Código Penal, a la pena de dos mil

pesetas de multa y pago de las costas del juicio y a que indemnice a José Pérez González en la cantidad de seis mil quinientas cincuenta y una pesetas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Germán Baños García.— Firmado y rubricado».

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al denunciado Amaro Domínguez Silván, cuyo paradero se desconoce, expido y firmo la presente en León a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Francisco Miguel García Zurdo.

6221 Núm. 4776.—1.260 ptas.

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas núm. 650/81 de este Juzgado, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En León a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Vistos por el Sr. D. Germán Baños García, Juez del Juzgado de Distrito número dos de esta ciudad, los precedentes autos de juicio de faltas número 650/81, seguidos en virtud de denuncia formulada por Enrique Bragado González contra Luis Gómez Ciprián, sobre imprudencia con daños; en cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal; y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Luis Gómez Ciprián, de la falta que se le imputa en el presente juicio con expresa declaración de las costas de oficio y reserva de las acciones civiles.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».—Germán Baños García.— Firmado y rubricado.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma al denunciado Luis Gómez Ciprián, cuyo paradero se desconoce, expido y firmo la presente en León a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Francisco Miguel García Zurdo.

6220 Núm. 4774.—1.170 ptas.

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas núm. 875/81 de este Juzgado, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En León a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Vistos por el Sr. D. Germán Baños García, Juez del Juzgado de Distrito número dos de esta ciudad, los precedentes autos de juicio de faltas núm. 875/81, seguidos en virtud de denuncia formulada por la Policía Municipal, siendo partes, Isidro Cembranos Huidobro, Alfredo Cuevas Sevillaño, Armando Cuevas Ferrero y Jesús Castro Iglesias, sobre imprudencia con daños en accidente de circulación, en cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Isidro Cembranos Huidobro como autor de la falta del artículo 600 del Código Penal, a la pena de dos mil pesetas de multa, y pago de las costas del juicio y a que indemnice a Armando Cuevas Ferrero en la cantidad de treinta y cinco mil pesetas por daños y perjuicios.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Germán Baños García.—Firmado y rubricado».

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al denunciado Jesús Castro Iglesias, cuyo paradero se desconoce, expido y firmo la presente en León a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Francisco Miguel García Zurdo.
6222 Núm. 4775.—1.350 ptas.

Requisitoria

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del condenado en los autos de juicio de faltas número 813/81 de este Juzgado de Distrito número dos de León, Lupicinio Secos Villalba, vecino que fue de León, calle Marcial Pincela núm. 1, cuyo paradero se desconoce, para que cumpla tres días de arresto que le fueron impuestos en dicho procedimiento, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que conste y se inserte la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a 29 de octubre de 1982.—El Juez de Distrito núm. 2 (ilegible).—El Secretario (ilegible).

6178

Núm. 4727.—690 ptas.

Juzgado de Distrito número tres de León

Don Vicente Martínez Mateos, Secretario en funciones del Juzgado de Distrito número tres de los de León.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio civil de cognición, a los que luego se hará mención, seguidos en este Juzgado, ha recaído la siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Sr. D. José Manuel Celada Alonso, Juez de Ascenso del Juzgado de Distrito número tres de los de esta ciudad, habiendo visto y examinado las precedentes actuaciones de juicio de cognición, seguidas ante este Juzgado, bajo el núm. 67/82, a instancias de D. Luis Martínez Fernández, mayor de edad y vecino de esta ciudad, contra los herederos desconocidos del difunto D. Serafín Feito Fidalgo y contra D. Julio Maseda Alvarez, mayor de edad y vecino también de esta ciudad, representado el primero por el Procurador Sr. Fernández Cieza y defendido por el Letrado D. Esteban Bueno Pérez, sobre resolución de contrato de arrendamiento de vivienda; y”.

«Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por el Procurador D. Fernando Fernández Cieza, en representación de D. Luis Martínez Fernández, contra los herederos desconocidos del difunto D. Serafín Feito Fidalgo y D. Julio Maseda Alvarez, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que les liga en cuanto a la vivienda sita en la planta baja izquierda, de la calle Juan de Ribera, núm. 8, en la actualidad núm. 1, de esta ciudad, condenando al demandado D. Julio Maseda Alvarez a desalojarla y a dejarla a la libre disposición del actor dentro del término legalmente fijado, si no lo hubiera efectuado, e imponiendo a los demandados las costas causadas.—Así por esta mi sentencia que habrá de ser notificada a los demandados conforme al artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil si no se solicita lo sea personalmente, lo pronuncio, mando y firmo.—José Manuel Celada.—Rubricado”.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los demandados, herederos de D. Serafín Feito Fidalgo, expido y firmo la presente en León, a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario, Vicente Martínez Mateos.

6226

Núm. 4773.—1.950 ptas.

Magistratura de Trabajo NUMERO DOS DE LEON

D. Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 1157/82 seguidos a instancia de Antonio Augusto Rodríguez Goncalves, contra Antonio Joaquín Pires Pereira, sobre cantidad.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada el día diez de diciembre, a las diez de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Antonio Joaquín Pires Pereira, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 6223

Anuncio particular

Comunidad de Regantes DE LA ACEQUIA «LA FURRUXA»

Por el presente se convoca a Junta General ordinaria a todos los usuarios de esta Comunidad o a sus representantes, la que tendrá lugar el día 26 de diciembre próximo, a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda, si no se hubiera reunido número suficiente para poder celebrarse en primera, en el Café-Bar de D. Francisco Ríos, en esta localidad y con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria semestral del año en curso.
- 3.º—Limpias y mondas para el próximo año.
- 4.º—Obras a realizar.
- 5.º—Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio de 1982.
- 6.º—Ruegos y preguntas.

Villabuena, a 3 de noviembre de 1982.—El Presidente Reinaldo Canóniga.

6224

Núm. 4759.—840 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1982

Paz Fernández, Don Celso López Gavela y Don Manuel Rodríguez Barrero.

Actúa de Secretario el de la Corporación, Don Eugenio González Vázquez, asistido del Vicesecretario, Don José Manuel Valle Cavero, y se halla presente el Viceinterventor de Fondos, Don César Zardain González.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 2 de julio de 1982.

Aprobar y su abono las siguientes facturas y certificaciones de obra:

—Certificación final, obras de “Urbanización y saneamiento de calles en el grupo de viviendas Hogar Nacional Sindicalista, 2.ª fase (Pavimentación de calzadas)”, en los Municipios de León y San Andrés del Rabanedo, por importe de 557.100,00 ptas., que se harán efectivas con fondos de la Diputación.

—Certificación núm. 6, final de las obras de “Abastecimiento de agua y alcantarillado de Benllera”, Municipio de Carrocera, por importe de 2.496.399,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 397.471,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 596.204,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento citado.

—Certificación núm. 2 y final-liquidación de la obra de “Ampliación del abastecimiento de agua en Ribera de Folgoso”, por importe de pesetas 2.304.914,00, de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 460.983,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 691.474,00 pesetas y el resto al Ayuntamiento de Folgoso.

—Certificación única de las obras de “Electrificación de Castañosa y Villariños —1.ª fase—”, por importe de 4.300.000,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 860.000,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 1.290.000,00 ptas., a la Empresa distribuidora de energía eléctrica, 1.075.000,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Balboa.

—Certificación final de las obras de “Acondicionamiento del camino de acceso a Aleje”, municipio de Crémenes, por importe de 500.031,00

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 16 de noviembre de 1982. 4581

“Pavimentación de calles en Campazas —1.ª fase—”, Plan Tierra de Campos 1982.

“Línea de media tensión enlace Burón Vegacerneja”, del Programa Provincial de obras de electrificación de núcleos de población radicados en comarcas de Acción Especial, anualidad de 1982.

Autorizar al Ayuntamiento de Oéncia a sustituir la obra de “Acondicionamiento del camino de acceso a Lusio”, incluida en el adicional al Plan de la Comarca de Acción Especial de la Zona Oeste del Bierzo de 1982, por la de “Acondicionamiento del camino de acceso a Arnadelo”, por el mismo importe e iguales condiciones de financiación.

Prestar aprobación a la convocatoria para la elaboración del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983.

Conceder dos meses de prórroga para la terminación de las obras de “Pavimentación de calles en Matallana de Torío, Orzonaga y Serrilla”.

Conceder dos meses de prórroga para la terminación de las obras de “Pavimentación de calles en Ardón, 1.ª fase”.

Conceder a los Ayuntamientos relacionados en el acuerdo de la sesión varios anticipos reintegrables, sin interés.

Recabar del Ayuntamiento de Castilfalé relación de vecinos idóneos para que la Diputación pueda efectuar el nombramiento de dos concejales, vacantes.

Designar los siguientes Presidentes de Juntas Vecinales:

Alcalde Pedáneo de Villaverde de los Cestos, Municipio de Castroverde, a Don Alejandro González Panizo.

Alcalde Pedáneo de Calamocos, en el mismo Municipio que el anterior, a Don Casimiro Martínez Castro.

Alcalde Pedáneo de Valsemana a D.ª Hermelina Rodríguez García, Municipio de Cuadros.

Tomar en consideración el proyecto de las obras de “Infraestructura urbanística del nuevo núcleo de Riaño”, 4.ª fase, y exponerlo al público a efectos de posibles reclamaciones.

Adjudicar definitivamente el concurso convocado para contratar la realización de un estudio de planificación de carreteras de la Red Provincial, a la oferta de la Empresa EYSER, en su alternativa B).

Adjudicar definitivamente el concurso tramitado para contratar las obras con proyecto para acondicionar y amueblar la sala de actos y audiciones del Conservatorio Provincial de Música, a "Decoración, Acústica, Viviendas y Obras, S. A."

Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que han de servir de base al concurso público para la adquisición de un autocar para el Parque Móvil de la Diputación.

Ratificar las siguientes resoluciones de la Presidencia:

—Decretos por los que se adjudica diverso material para el Hospital General Princesa Sofía que corresponden al mismo concursillo convocado y al que se han presentado más de tres empresas, previa la publicidad pertinente, y que son:

—Adjudicar a Indas, S. A., el suministro de 180.000 compresas de algodón, en la cantidad de 648.000,00 ptas.

—Adjudicar a Pedro Honms, S. L., el suministro de vendas de gasa malla, en la cantidad de 375.750,00 ptas.

—Adjudicar a Don Luciano Antuña Casado el suministro de 3.100 rollos de esparadrappo antialérgico en la cantidad de 294.570,00 ptas.

—Adjudicar a Laboratorios Fournier Ibérica, S. A., el suministro de 1.800 rollos de esparaplast en la cantidad de 504.000,00 ptas.

—Adjudicar a Textil Torras-Valentí, S. A., el suministro de piezas de gasa por importe de 1.556.250,00 ptas.

—Adjudicar a la Empresa Fabersanitas, S. A., el suministro de diversos tipos de jeringuillas, en la cantidad de 488.630,00 ptas.

—Adjudicar a Becton Dickinson España, S. A., el suministro de distintos tipos de agujas de un solo uso, en la cantidad de 209.000,00 ptas.

—Adjudicar a Laboratorios Unitez, S. A., el suministro de 1.800 kilos de algodón, en la cantidad de 549.000,00 ptas.

—Adjudicar a la Casa Prim, S. A., el suministro de guantes y depresores de lengua, por importe de 387.600,00 ptas.

—Adjudicar a la Casa Indas, S. A., el suministro de mascarillas, en la cantidad de 98.700,00 ptas.

—Adjudicar a la Empresa Gervi, S. A., el suministro de bolsas de orina, en la cantidad de 64.460,00 ptas.

—Adjudicar a la Casa Hispano Ico, S. A., el suministro de 1.800 termómetros clínicos, en la cantidad de 106.200,00 ptas.

—Adjudicar a la Casa Dimetronika, S. A., el suministro de una incubadora, en la cantidad de 750.000,00 ptas.

—Adjudicar a Medical Europa, S. A., el suministro de un gastrofibroscopio, en la cantidad de 950.000,00 ptas.

—Adjudicar a Don Luciano Antuña el suministro de dos respiradores, en la cantidad de 300.000,00 ptas.

—Adjudicar a la Casa Dimetronica, S. A., el suministro de una mesa quirúrgica, en la cantidad de 440.700,00 ptas.

—Adjudicar a la Casa Dimetronica, S. A., el suministro de una lámpara, en la cantidad de 1.689.760,00 ptas.

—Adjudicar a la Casa Dimetronica, S. A., el suministro de dos unidades electroquirúrgicas, por la cantidad de 1.585.684,00 ptas.

—Adjudicar a la firma Beckam Instruments España, S. A., el suministro de un espectrofotómetro, en la cantidad de 890.000,00 ptas.

—Adjudicar a Productos Palex, S. A., el suministro de una bomba peristáltica, en la cantidad de 220.000,00 ptas.

4192

Extracto del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Excm. Diputación el día 30 de julio de 1982

Presidencia del Ilmo. Sr. Don Julio César Rodrigo de Santiago, con asistencia de los Sres. Diputados: Don Javier Fernández Costales, Don Gaspar Alonso Muñiz, Don Mariano Barragán Ferrero, Don Domiciano Cano Almanza, Don Andrés Domínguez Gómez, Don Cipriano Elías Martínez Alvarez, Don Demetrio Espadas Lazo, Don Celso Fernández Ramos, Don Gonzalo García Alvarez, Don Antonio Fernández Calvo, Don Julián García Sánchez, Don Isidoro García Tejedor, Don Gonzalo Mansilla Mansilla, D.^a Mercedes Pérez García, D.^a Natividad Puente Fernández, Don Domingo Rebollo Revuelta, Don Tomás Vega Martínez, Don Manuel Alonso Rodríguez, Don Marcial Alvarez Cela, Don José María Suárez González y Don Antonio Cuende Herrero. No estuvieron presentes: Don Luis Soto Pérez, Don Manuel Cancelo, Don Angel de